

**ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS**

**“VIII CAMPUS DE VERANO 2022: Experiencias Investigadoras (Campus Bahía de Algeciras)”**

<b>Fecha:</b> 23/06/202	<b>Hora:</b> 11:00 – 14.00	<b>Lugar:</b> Edificio I+D+i Campus Tecnológico Algeciras
<b>Convocados:</b>	Rosa Rodríguez Cano, Antonio Contreras de Villar, Antonio Rodríguez Maestre, Gema García Ocaña	
<b>Asistentes:</b>	Rosa Rodríguez Cano, Antonio Contreras de Villar, Antonio Rodríguez Maestre, Gema García Ocaña	
<b>Convoca:</b>	Gema García Ocaña	<b>Redacta Acta:</b> Gema García Ocaña

Orden del día	Temas tratados: Sí / No
1. Realizar baremo y valoración de candidatos aspirantes a las becas del Campus de Verano 2022 en el Campus Bahía de Algeciras para proceder a la adjudicación de dieciocho becas.	
2. Adjudicación de becas	

**Objetivos de la Reunión:**

El objetivo general de la reunión era analizar toda la documentación presentada por los candidatos aspirantes a conseguir las diez becas que se otorgan dentro del marco de la actividad anual VIII Campus de Verano 2022: Experiencias Investigadoras” en el Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz. Tanto la valoración de la documentación aportada por cada candidato como la concesión de las becas se ha llevado a cabo atendiendo a los criterios de objetividad establecidos en las bases de participación, publicadas a tal efecto, en la web de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

**Breve descripción de temas tratados:**

1. Realizar baremo y valoración de candidatos aspirantes a las becas del Campus de Verano 2022 en el Campus Bahía de Algeciras.

Reunidos los miembros de la Comisión de Evaluación, que son la Directora - Gerente de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, Presidenta de esta Comisión, D<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Cano, el Orientador Académico del Campus Bahía de Algeciras, D. Antonio Contreras de Villar, el responsable de Proyectos de la Fundación

Campus Tecnológico de Algeciras, D. Antonio Rodríguez Maestre, y D<sup>a</sup> Gema García Ocaña, actuando asimismo como Secretaria de esta Comisión; se procedió a analizar y valorar las veintisiete solicitudes presentadas en tiempo y forma, además de los méritos complementarios acreditados.

Los criterios de valoración que se han tenido en cuenta a la hora de adjudicar las becas para el Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz han sido las siguientes:

- 1º. Entre solicitantes procedentes de un mismo centro educativo, será seleccionado aquél que acredite mayor calificación. Dicha calificación será la media de todas las calificaciones de todas las asignaturas acreditadas por el centro escolar en el certificado académico presentado, exceptuando la asignatura de Religión.
- 2º. Entre solicitantes que, procediendo del mismo centro educativo y acrediten idéntica calificación, será seleccionado aquél que acredite mayor nivel de inglés, tanto en nivel como en calificación obtenida.
- 3º. Entre solicitantes que, procediendo del mismo centro educativo y acrediten idéntica calificación y mismo nivel de inglés, será seleccionado aquél que acredite mayor número de idiomas o mayor número de méritos complementarios: Premios y distinciones en eventos científicos.
- 4º. Entre los clasificados no podrá haber más de dos alumnos de un mismo centro educativo.
- 5º. Tras la adjudicación de becas, en caso de quedar vacantes, éstas serán cubiertas por los candidatos cuya baremación le situara en los puestos tercero, cuarto y quinto de cada centro educativo.

## 2. Adjudicación de becas

Una vez analizada la documentación aportada con las solicitudes y valoradas las mismas conforme a los criterios establecidos en las bases, se procedió a seleccionar a los dieciocho alumnos que reúnen las condiciones establecidas para poder disfrutar de las respectivas becas del citado programa.

Se adjunta a esta acta el **ANEXO I** con los datos de los **diez alumnos seleccionados**, de entre todos los solicitantes de las becas, que ha ascendido a **veintisiete solicitudes**, y que son los siguientes:

- 1- **Lola Collado Montiel** – 76646840 – F.
- 2- **Marta Canto Sánchez** – 75919545 – H.
- 3- **Jesús González Jiménez** – 75921404 – Z.
- 4- **Raúl Leonardo Huertas Espinoza** – 77161430 – H.
- 5- **Ana María Lhoest Cuello** – 75918174 – T.
- 6- **Sofía Xixi Molina Muñoz** – 77048778 – C.

- 7- Daniel Carrasco García – 75917843 – H.
- 8- Ángela González Ruiz – 78231765 – W.
- 9- Pedro Trujillo Rodríguez – 75917389 – R.
- 10- Elena Lorente Benítez – 77017900 – P.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma la presenta acta, en Algeciras, a 23 de Junio de 2022,

**Presidenta de la Comisión**

31259864N Firmado  
ROSA MARIA digitalmente por  
RODRIGUEZ 31259864N ROSA  
(R: MARIA RODRIGUEZ  
G72096647) (R: G72096647)  
Fecha: 2022.06.23  
14:30:27 +02'00'

**Fdo.: Rosa Rodríguez Cano**  
**Directora – Gerente FCTA**

**Secretaria de la Comisión**



**Fdo.: Gema García Ocaña**  
**Responsable Jurídica FCTA**

